



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/64/2018

BITÁCORA: 16/DK-0130/01/18

Morelia, Michoacán, 12 de Enero de 2018

GABINO BERRIOS SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GABINO BERRIOS SANCHEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3381/2013 de fecha 14 de Mayo de 2013, que cuenta con el código de identificación T-16-061-GAB-001/13 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 61450 Ocampo Michoacán conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 4 rows of data for different folio requests.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of M. En I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Handwritten note: Recibi original y formatos relacionados 29 Formatos 22-01-2018

Handwritten signature: Juan Carlos Pérez S.

